JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN ANTIOQUIA
ACTA DE AUDIENCIA – NÚMERO DE AUDIENCIA 036

FECHA INICIACIÓN	12	07	2022
	DÍA	MES	AÑO

FECHA FINALIZACIÓN	12	07	2022
	DÍA	MES	AÑO

JUZGADO	DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	MUNICIPIO	MEDELLÍN

Nombre del Juez (a)	JORGE IVAN	HOYOS	GAVIRIA
	NOMBRES	1er APELLIDO	2º APELLIDO

Despacho Virtual	Hora Iniciación: 9:00 militar)	Hora finalización 14:40 (hora (hora Militar)

RADICADO ÚNICO NACIONAL DEL PROCESO (RUNP)

0	5	0	0	1	3	1	0	3	0	1	6	2	0	2	0	0	0	2	5	8	0	0
Dpto. (DANE)		Municipio (DANE)		Còd Juzgado		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo Radicación				Cons Recursos								

RADICADO INTERNO

2	0	2	0	0	0	2	5	8
Año				N.I. C de S				

AUDIENCIA		DECISIÓN	RECURSO	HORA INIC. (militar)	HORA FINAL (milita)
INICIAL ART. 372 CGP			NO	9:00	14:40

INTERVINIENTES EN LA AUDIENCIA

1	CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Demandante (s)		Asistió	
	43151425	Marcela Tamayo Escobar	M	F	SI	NO	SI	NO
				X	X		X	
1.	98610958	Braulio Gaviria Vásquez	X		X		X	
2.	1000655312	Juan Pablo Gaviria Tamayo	X		X		X	
3.	1040571345	Samuel Gaviria Tamayo	X		X		X	
	T.P	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Ap dte (s)		Asistió	
	103605	Oscar Ernesto Mejía Díaz	M	F	SI	NO	SI	NO
			X		X		X	
3								
	CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Demandada		Asistió	
	860037707	SBS Seguros Colombia S.A.	M	F	SI	NO	SI	NO
				X	X		X	
	TP	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Ap. Dda.		Asistió	

	68354	Andrés Orión Álvarez Pérez	M	F	SI	NO	SI	NO
			X		X		X	
	CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Demandada		Asistió	
	80123153	Jairo de Jesús Giraldo Salazar	M	F	SI	NO	SI	NO
			X		X			X
4.	71652236	Omar Edilson Herrera Rodríguez	X		X		X	
	TP	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Ap. Dda.		Asistió	
	156607	Irma Vásquez Cardona	M	F	SI	NO	SI	NO
			X		X		X	

Llegado el día y la hora fijada por el despacho procede a dar inicio a la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, iniciando con la etapa de la conciliación, que se declara fallido por falta de interés para conciliar. Luego se procede a realizar el interrogatorio a las partes, iniciando con la parte demandante. Se fijó el litigio en el sentido de que se trata de demostrar las verdaderas circunstancias en que ocurrió el accidente, si es verdad que en este caso ocurrió de manera directa por el conductor del taxi y si la empresa de taxis y los otros demandados tienen responsabilidad o averiguar si no se presentó ninguna responsabilidad por el señor Omar Edilson y tampoco del propietario de vehículo y la empresa afiliadora para afrontar las obligaciones derivadas del accidente. Si hubo responsabilidad de los demandados, averiguar los perjuicios que sufrieron los demandantes y la cuantía de los mismos.

Posteriormente se inició la etapa del decreto de las pruebas pedidas por las partes, lo que se hace de la siguiente manera, la parte demandante, solicita se tenga en cuenta y se valore la documentación presentada con la demanda, lo cual se hará en su momento oportuno, que será al decidir esta instancia.

Solicita tener en cuenta un dictamen pericial de la pérdida de capacidad laboral de la parte actora, se ordena tener en cuenta y se da traslado del mismo a la parte demandada.

Solicita que se reciba testimonio de las señoras María Isabel Gutiérrez Gil, Lina Marcela Tamayo Jiménez y Catalina Posada Tamayo, toda vez que la solicitud cumple los requisitos legales se decreta su vinculación y se citan para la audiencia de instrucción y juzgamiento.

Para que rindan declaración de parte se citana los señores Marcela Tamayo Escobar, Braulio Gaviria Vásquez y Juan Pablo Gaviria Tamayo, se les cita para que comparezcan a la audiencia de instrucción y juzgamiento.

Solicita interrogatorio a los demandados, siendo evacuados las del señor Omar Edilson y Representante legal de Taxis Super S.A., quedando pendiente el interrogatorio al señor Jairo de Jesús Giraldo Salazar, que como se dijo comparecerá a la audiencia de instrucción y juzgamiento para tal fin.

La empresa de taxis solicita interrogatorio a los demandantes, que fue evacuada, por lo que resulta inocuo decretarla. También solicita testimonio de los señores William Posada, Fredy Agudelo y Héctor hincapié, por tanto,

se ordena la citación de estas personas a la audiencia de instrucción y juzgamiento. Solicita llamar a los señores Gladys Vélez y Natalia López Vargas, para que ratifiquen los documentos por ellas firmados, para lo cual se les cita para la audiencia de instrucción y juzgamiento.

Pide oficiar a la Fiscalía General de la Nación, para lo cual se ordena a la secretaría del despacho librar la comunicación para que remitan el expediente completo de la investigación penal que allí se adelanta por los hechos objeto de esta demanda, conforme lo dispone el Decreto 806 de 2020.

Solicita se tenga en cuenta la documentación que con el llamamiento allega, que es la póliza de seguros, que garantiza los perjuicios que pueda sufrir el vehículo asegurado.

Compañía de seguros SBS Seguros Colombia interrogatorio a la demandante, que ya se evacuó, por lo que no será necesario decretarlo de nuevo. Pide contrainterrogar a los testigos, derecho que se hace necesario y la norma lo contempla, reconociéndose el derecho.

Se decreta la ratificación de documentos arrimados por la señora Gladys Vélez y Héctor Hincapié y Natalia López, los que deben comparecer a la audiencia para tales efectos.

Solicita interrogatorio al llamante, el cual ya fue evacuado. También solicita tener en cuenta los documentos arrimados con la contestación al llamamiento, los cuales se valorarán en su momento oportuno.

La aseguradora solicitó someter el dictamen emitido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez, por lo que se solicita citar a su autor, para realizar la contradicción, en la forma como lo solicita la empresa

Las pruebas decretadas se evacuarán en la audiencia de instrucción y juzgamiento que se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2022, a las 9 am, por la misma plataforma Lifezise.

No siendo otro el objeto de esta diligencia se da por terminada y se levanta la misma.

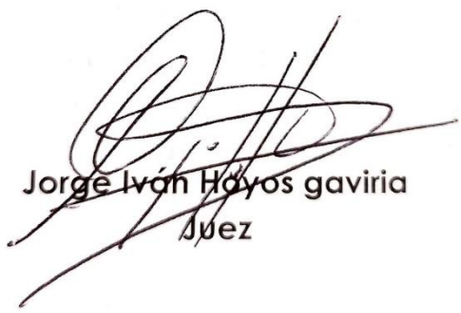

En la fecha se libra oficio No. 1188
Mvqm.

Interrogatorio Marcela Tamayo minuto 1:23 AudienciaInicial1

Interrogatorio Braulio Gaviria Vásquez minuto 2:13 AudienciaInicial1

Interrogatorio Juan Pablo Gaviria Tamayo Minuto 1:12 AudienciaInicial2

Interrogatorio Omar Edilson Herrera Rodríguez 1:37 AudienciaInicial2

Representante Legal Taxis Super minuto 2.00 AudienciaInicial2